



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, del Consejero, por la que se designan y actualizan los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) creado por Decreto 42/2009, de 6 de marzo. (2011062229)*

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen las instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los miembros del CAEX serán nombrados por el titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a propuesta del Director General de Agricultura y Ganadería, excepto el Presidente que no requerirá propuesta.

Atendiendo a lo anterior, por Resolución de 9 de junio de 2009, del Consejero (DOE n.º 129, de 7 de julio), se designaron los miembros del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), previa propuesta del Director General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria (hoy Director General de Agricultura y Ganadería) que fue elaborada tras la recepción de propuestas de vocales para la constitución del CAEX formuladas por los sectores afectados.

En dicha resolución se designó como vocal segundo en representación de los titulares de las empresas importadoras de países terceros y de las asociaciones de consumidores legalmente reconocidas y ubicadas en Extremadura, a Bibiano Serrano Calurano de APAG-ASAJA, con domicilio en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma especificara el método interno de propuesta.

Asimismo, con fecha 11 de marzo de 2011, se dictó Resolución del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural (hoy Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) por la que se aceptaba la renuncia presentada por Bibiano Serrano Calurano y la designación de Francisco Javier Pimienta Gil como nuevo vocal del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura.

Visto el escrito de renuncia presentado por Francisco Javier Pimienta Gil y la designación de Ana Demelsa Romo Guerra en sustitución del anterior, conforme al artículo 5 del Decreto 42/2009, el Reglamento Interno del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) y demás de aplicación, con fecha 22 de junio de 2011, el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural (hoy Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía) resolvió el nombramiento a Ana Demelsa Romo Guerra como vocal segundo en representación de los titulares de las



empresas importadoras de países terceros y de las asociaciones de consumidores legalmente reconocidas y ubicadas en Extremadura, en sustitución de Francisco Javier Pimienta Gil.

Por otra parte, mediante Decreto 15/2011, de 8 de julio, publicado en DOE extraordinario n.º 2, de 9 de julio, se estableció una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creándose la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, la cual ejercerá competencias que en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural tenía atribuidas la anterior Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, así como las de medio ambiente, minas y energía que tenía atribuidas la anterior Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta estas competencias y las necesidades organizativas y funcionales correspondientes, se estableció la estructura orgánica de esta Consejería mediante Decreto 209/2011, de 5 de agosto (DOE n.º 152, de 8 de agosto). Este Decreto contempla, entre otros órganos directivos, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la cual se estructura en unidades administrativas para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas, siendo una de ellas el Servicio de Producción Agraria.

Por lo anterior, debido al cambio en las denominaciones de los órganos directivos y en la distribución del personal funcionario que integraba este órgano colegiado, con el fin de lograr mayor claridad, recibida la Propuesta de Resolución formulada por el Director General de Agricultura y Ganadería, resuelvo la siguiente composición del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX):

**PRESIDENTE:** Jesús Barrios Fernández, Director General de Agricultura y Ganadería.

**Suplente:** José M.ª Guerrero Pérez, Jefe de Servicio de Producción Agraria.

**VICEPRESIDENTE:** José M.ª Guerrero Pérez, Jefe de Servicio de Producción Agraria.

**Suplente:** Carmen Lavado Solano, Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería Ecológica.

**SECRETARIO:** Elena Laín Vázquez, Asesora Jurídica del Servicio de Producción Agraria.

**Suplente:** Anabel Gil López, Asesora Jurídica del Servicio de Sanidad Animal.

**SEIS TÉCNICOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, EN CALIDAD DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.**

- Carmen Lavado Solano, Jefa de Sección de Agricultura y Ganadería Ecológica.
- José Luis Reyes Pablos, Jefe de Negociado de Agricultura Ecológica.
- Enrique Robles Sánchez, Jefe de Negociado de Estudios Agrarios.
- María Montero de Espinosa Barroso. Técnico del Servicio de Producción Agraria.
- Ana Gómez Márquez. Técnico del Servicio de Producción Agraria.
- José González López, Director de Programa de Producción Animal.

**Suplentes:**

- Juan Serna Martín, especialista.
- Carmen Menaya Moreno, Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.
- Manuel Regalado Fernández, Jefe de Sección de Gestión de SANDACH.



- Jesús Manuel González Blázquez, Director de Programa de Producción Vegetal.
- Fernando Díaz Herrero, Jefe de Negociado de Productos Ecológicos.
- Juana María Campos Sánchez, Técnico del Servicio de Producción Agraria.

#### VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN:

Vocal 1. José M.<sup>a</sup> Bernal Briceño de Finca la Mesa, ctra. Canal de Rosarito, s/n., de Villanueva de la Vera, el cual fue designado como vocal 1.<sup>o</sup> en la propuesta efectuada por este sector atendiendo a su experiencia efectiva en el sector, antigüedad en los años de certificación, compromiso con la agricultura ecológica en general y en Extremadura en particular.

Vocal 2. Beatriz Fandón Junyent de Extremadura Sana, con domicilio en ctra. Navalmoral de la Mata, km 23, de Robledillo de la Vera, Cáceres, la cual fue designada como vocal 1.<sup>a</sup> a propuesta de la Junta Directiva ratificado por la Asamblea General, según consta en su escrito de propuesta.

#### SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. Emilio Moreno Vaquera de Biomova, con domicilio en c/ Montijo, 44, de Valdela-calzada, el cual fue designado como suplente en el escrito de propuesta.

Suplente 2. Hermenegildo Simón Amián de Agrícola Ecológica de Extremadura, SA. Carretera BA-9039 Autovía A-V Arroyo San Serván, Badajoz, designado por la entidad a la que representa como vocal primero, sin que conste el método interno de propuesta.

#### VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS ELABORADORAS:

Vocal 1. Antonio Pérez Amaya de APAE Productores de Almendras, SAT, con domicilio en c/ Vasco Núñez de Balboa, 21, de Corte de Peleas, el cual ha sido propuesto en primer lugar por la APAE valorando el grado de compromiso y la experiencia en el sector agroalimentario ecológico.

Vocal 2. Virgilio Barbosa Mañero de Soc. Cooperativa de Cordobilla de Lácara, con domicilio en Calle Gabriel y Galán de Cordobilla de Lácara, de Badajoz, designado como primer vocal por la entidad a la que representa, sin que conste el método interno de propuesta.

#### SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:

Suplente 1. Justino Corchero Montero de Jacoliva, con domicilio en avda. de la Paz, 5, de Pozuelo de Zarzón, Cáceres, designado como suplente primero por la entidad a la que representa, sin que por parte de la misma se especifique el método de elección.

Suplente 2. Antonio Bernabé Carmona de Conservas Vegetales de Extremadura, SA (CONESA), ctra. Villafranco del Gadiana a Balboa, km 1,5, Badajoz, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

#### VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS IMPORTADORAS DE PAÍSES TERCEROS Y DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES LEGALMENTE RECONOCIDAS Y UBICADAS EN EXTREMADURA:

Vocal 1. Javier Rubio Merinero de Unión de Consumidores de Extremadura (UCE), con domicilio en Plaza de Santa María, 2, 1.<sup>o</sup>, de Mérida, designado por la entidad a la que representa como vocal primero por acuerdo adoptado por mayoría de la Junta Directiva de la UCE.



Vocal 2. Ana Demelsa Romo Guerra de APAG-ASAJA, con domicilio en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, propuesto por unanimidad en Junta Directiva celebrada el 8 de junio de 2011.

**SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:**

Suplente 1. Eulalia Bermejo Rodríguez de UCE, con domicilio en Plaza de Santamaría 2, 1.º, de Mérida (Badajoz), designado por la entidad a la que representa como suplente 1.º por acuerdo adoptado por mayoría de la Junta Directiva de la UCE.

Suplente 2. Antonio José Centeno Malave de UPA-UCE Extremadura, con domicilio en avda. de Luis Ramallo, s/n., Polígono CEPANSA de Mérida, propuesto por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) Y DE LAS COOPERATIVAS:**

Vocal 1. José Cruz Llano de UPA-UCE Extremadura, con domicilio en avda. Luis Ramallo, s/n., (Polígono Cepansa) de Mérida, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

Vocal 2. Ángel M.ª Prieto Merchán de UNEXCA, con domicilio en ctra. Nacional 110, km 381, de Valdastillas, Cáceres, nombrado como vocal primero por decisión del Consejo rector de UNEXCA.

**SUPLENTES DE LOS VOCALES ANTERIORES:**

Suplente 1. M.ª del Mar Moreno Solís de COAG, con domicilio en avda. de Colón entreplanta F, de Badajoz, propuesto en primer lugar por la entidad a la que representa, sin que la misma haya especificado el método interno de propuesta.

Suplente 2 Casto Fernando Prieto López de UNEXCA, con domicilio en ctra. Pozuelo de Zarzón, s/n., Montehermoso, (Cáceres), nombrado como vocal segundo por decisión del Consejo rector de UNEXCA.

El nombramiento de dichos miembros tendrá eficacia desde el día de la publicación de esta Resolución en el DOE, por periodo de tres años renovable.

Mérida, a 22 de noviembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía,  
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO